

RESOLUCIÓN N° **E0616**

SANTIAGO, 31 2021

VISTOS:

Lo dispuesto en D.S. N° 180 de 1987 del Ministerio de Hacienda, D.U. N° 1937 de 1983, D.U. N° 5857 de 1980, Decreto 309/1627/2018, Decreto 309/940/2017 y Decreto 309/33/2020.

CONSIDERANDO:

1) Que el Centro de Modelamiento Matemático (en adelante, CMM) de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas posee activos a continuación:

N° Inventario 25413-1 / Descripción CLUSTER / Serie 2120 / cc 2420 / Fecha compra 14-04-2010 / Factura 27960 / Valor activo \$1 / Marca IMB / Modelo IDATA PLEX DX360

2) Que el bien se encuentra totalmente depreciado, con valor residual de \$1 y, de acuerdo al CMM, se encuentra obsoleto, sin vida útil y sin posibilidad de recuperación.

4) Que, por lo tanto, el CMM solicita la baja del mismo.

RESUELVO:

Autorícese la baja y enajenación del bien inventariado por CMM, según lo expuesto en Oficio N°01/2021 de fecha 11 de marzo de 2021, nómina de 1 página, documento que se debe considerar como parte integrante de la presente Resolución para todos los efectos legales.

COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y REGÍSTRESE.

Firmado por:

JAMES McPHEE TORRES
VICEDECANO

FRANCISCO MARTÍNEZ CONCHA
DECANO

DANILO KUZMANIC VIDAL
DIRECTOR ECONÓMICO Y ADMINISTRATIVO

DISTRIBUCION

Contraloría Universidad de Chile
Director Económico y Administrativo
Unidad de Contabilidad, FCFM
Conservador de Inventario, FCFM
Encargado de Inventario, CMM
Decanato, Arch.